

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 24 de febrero de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 14 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº 11.423

Tirada de 670 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (cultu- rales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— „ „
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— „ „
Poseción Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— „ „
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— „ „
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y
	\$ 70.000,—	(de más de ½ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 60.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 220.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—

Ejemplares sueltos

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETOS

S.G.G. Nº 192 del 17-2-82 — Modificar las tarifas fijadas por Decreto Nº 1391/81 . . . .	562
M.B.S. Nº 193 del 17-2-82 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Carlos Daniel Bernal . . . . .	562
S.G.G. Nº 194 del 17-2-82 — Conceder licencia al señor Director Provincial de Aviación Civil Tcnel. (R.) D. Roque J. M. Avila . . . . .	563
S.G.G. Nº 197 del 18-2-82 — Designar Secretario de Estado de Salud Pública al doctor Gustavo Enrique Salazar . . . . .	564
S.G.G. Nº 198 del 18-2-82 — Renuncia del C. P. N. señor José Edgardo Plaza al cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social . . . . .	564
S.G.G. Nº 199 del 18-2-82 — Renuncia del C. P. N. señor Luis Alberto Martino al cargo de Presidente de la Caja de Previsión Social . . . . .	564
S.G.G. Nº 200 del 18-2-82 — Designar al C. P. N. señor Luis Alberto Martino en el cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social . . . . .	564

	<b>Pág.</b>
S.G.G. Nº 201 del 18-2-82 — Renuncia del doctor Horacio Guido Gotta al cargo de Subsecretario General de la Gobernación .....	564
S.G.G. Nº 202 del 18-2-82 — Renuncia del doctor Sergio Roberto Alvarado al cargo de Secretario General de la Gobernación .....	564
S.G.G. Nº 203 del 18-2-82 — Designar Secretario General de la Gobernación al C.P.N. señor José Edgardo Plaza .....	565

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 137-D del 16-2-82 — Renuncia de la señorita Amalia Espiritu Lazarte .....	565
M.B.S. Nº 138-D del 16-2-82 — Prorrogar la sobreasignación que viene percibiendo la señora Julia Elena Daher de Villalpando .....	565

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 44873 — Silverio y Mario Tolaba, Expte. Nº 34-112.710/80 .....	565
---	-----

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 44977 — Francisco Trindade .....	565
Nº 44972 — Lila Benita Morales de Sánchez .....	566
Nº 44971 — Herrera, Eva Rallín de y Herrera, Néstor .....	566
Nº 44966 — Cosme Damián Pérez .....	566
Nº 44956 — Fernández, Fermín .....	566
Nº 44938 — Puca, Gerbacia Chiliguay de, Expte. Nº A-24.858/81 .....	566
Nº 44933 — Dergam Elías Nallar, Expte. Nº A-27.177/81 .....	566

### REMATES JUDICIALES

Nº 44976 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-25.078/81 .....	566
Nº 44975 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 2-A-14.108/80 .....	567
Nº 44974 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 6.420/78 .....	567
Nº 44969 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 21.322/81 .....	567
Nº 44964 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-24.833/81 .....	567
Nº 44963 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-24.091/81 .....	567
Nº 44962 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 52.108/79 .....	567
Nº 44961 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-23.347/81 .....	568
Nº 44960 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-23.139/81 .....	568
Nº 44959 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-25.951/81 .....	568
Nº 44958 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-09.699/80 .....	568
Nº 44957 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-23.048/81 .....	568
Nº 44953 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 1-A-12.882/80 .....	568
Nº 44952 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº A-10.212/80 .....	569
Nº 44947 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 91.391/78 .....	569
Nº 44945 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 1.396/81 .....	569
Nº 44944 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 28.820/81 .....	569
Nº 44943 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 44.146/72 .....	570
Nº 44937 — José Abdo, Juicio: Zalazar, Pedro Héctor, Expte. Nº 1-A-22.052/81 .....	570
Nº 44930 — Por Julio César Herrera, Juicio: Hasen, Carlos; Expte. Nº 8358/79 .....	570

### POSTERGACION DE AUDIENCIA PARA JUNTA DE ACREEDORES

Nº 44970 — Dejuana, Juan Marcos; Dejuana López, Florencio y Dejuana, Alberto Ramón .....	570
--	-----

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 44955 — Flores, Honorato .....	570
Nº 44935 — Montenegro, Juan José, Expte. Nº 15.903/81 .....	571
Nº 44931 — González, Francisco Solano, Expte. Nº A-26.067/81 .....	571

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

Nº 44973 — Issa S. A. ....	571
Nº 44967 — Compañía Industrial Cervecera S. A. ....	571

**Sección GENERAL**

Pág.

**ASAMBLEA**

Nº 44978 — Ateneo de Medicina, para el día 17-3-82 ..... 572

**RECAUDACION**

Nº 44968 — Del día 23-2-82 ..... 572

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

Salta, 17 de febrero de 1982

**DECRETTO Nº 192**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 31-09656/82.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la firma Automotores Salta S.A.C. y F. solicita la incrementación de las tarifas aéreas del servicio que presta la misma, para el transporte de pasajeros y carga entre las ciudades de Salta-Orán y Tartagal, fijadas por Decreto Nº 1391/81; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas, ha emitido el informe correspondiente;

Que lo solicitado en el expediente de la referencia, está estipulado en el punto sexto de la cláusula segunda, del contrato que fuera aprobado por Decreto Nº 1049/81;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícanse a partir del 15 de enero de 1982, las tarifas aéreas para el transporte de pasajeros y carga entre las ciudades de Salta - Orán y Tartagal, fijadas por Decreto Nº 1391/81, que presta la Empresa Automotores Salta S.A.C. y F., en virtud del contrato de servicio público, celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación y la firma precitada, de acuerdo al siguiente detalle:

Salta - Orán	\$ 210.000
Salta - Tartagal	\$ 275.000
Orán: - Tartagal	\$ 65.000

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Sansberro - Alvarado**

Salta, 17 de febrero de 1982

**DECRETO Nº 193**

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el expediente Nº 6251/81-Código 78,

por el cual la Dirección del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, eleva para su aprobación el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Carlos Daniel Bernal, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de cubrir urgentes necesidades de servicio el citado profesional se ha desempeñado como médico en el referido nosocomio.

Que por tratarse de personal asistencial, dicha contratación resulta procedente de conformidad con las disposiciones establecidas en los decretos Nºs. 167/79 y 1855/77.

Que se han cumplido los requisitos fijados en la resolución Nº 249/77 de la Secretaría General de la Gobernación.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública, se ha efectuado la verificación que corresponde por parte del Servicio Administrativo 1, Zona Norte, la Asesoría Letrada y la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios que forma parte del presente decreto, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Carlos Daniel Bernal, D. N. I. Nº 11.448.906, clase 1955, matrícula profesional Nº 1556.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Trece millones ochocientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y dos pesos (\$ 13.850.642), deberá imputarse a Jurisdicción 4; Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14) 007 y 011, Ejercicio 1982.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Alvarado - Plaza (Int.)**

**Contrato de Locación de Servicios**

Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el Señor Ministro de Bienestar Social Ing. Pablo Antonio Müller en adelante denominada "La Provincia" constituyendo domicilio en Avenida Belgrano Nº 1349 de esta ciudad por una parte, y el Dr. Bernal Carlos Daniel D.N.I. Nº 11.448.906 - M.P. Nº 1556, en adelante El Contratado con domicilio en calle Pueyrredón Nº 701, por la otra parte, se conviene celebrar el presente contrato de locación de servicios que se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El Contratado se desempeñará como Médico, Categoría 19 en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paul" con régimen horario de 44 horas semanales, Dedicación Exclusiva, en el período comprendido entre el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1981.

**SEGUNDA:** El Contratado se obliga a: 1) Prestar sus servicios con eficiencia y capacidad; 2) Obedecer toda orden emanada de un superior jerárquico con atribuciones y competencia para darla, que reúna las formalidades del caso y tenga por objeto la realización de actos de servicios; 3) Guardar absoluta reserva sobre todo aquello que tome conocimiento con motivo o en ocasión de su prestación de servicio.

**TERCERA:** Por la prestación de sus servicios, El Contratado percibirá una retribución de \$ 5.939.702 (Cinco millones novecientos treinta y nueve mil setecientos dos), mensual, importe que se incrementará con los aumentos que se dispongan para el personal de la Administración Pública Provincial, y de acuerdo con el porcentaje que se fije según la escala de sueldos, con más la proporción equivalente a la doceava parte de la misma en concepto de sueldo anual complementario. Tal retribución sufrirá deducciones legales correspondientes de acuerdo con regímenes jubilatorios o impositivos vigentes, como así también se deducirá de su sueldo el aporte asistencial al Instituto Provincial de Seguros, Ley Nº 5130/77.

**CUARTA:** El Contratado tendrá derecho a gozar de licencia anual reglamentaria y aquellas otras que sean compatibles de acuerdo con lo que determina la legislación vigente y este contrato.

**QUINTA:** La Provincia podrá rescindir este contrato mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente, sin necesidad de interposición judicial o extrajudicial previa, si los servicios de El Contratado no fueren considerados satisfactorios o necesarios y en ningún supuesto El Contratado tendrá derecho a reclamar indemnización.

**SEPTIMA:** En caso de que El Contratado deseara rescindir el presente contrato deberá comunicarlo fehacientemente con una anticipación mínima de treinta (30) días.

**OCTAVA:** El Contratado presentará Declaración Jurada de Réditos a los fines de la retención impositiva que corresponda.

**NOVENA:** Es a cargo de El Contratado la parte proporcional del impuesto de sellados que le corresponda abonar por la celebración del presente contrato de acuerdo con lo dispuesto por el Código Fiscal y Ley Impositiva.

**DECIMA:** Para cualquier divergencia que se suscite con motivo de la ejecución del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción contenciosa-administrativa del Distrito Judicial del Centro de la Provincia y constituyen domicilios especiales La Provincia en Avda. Belgrano Nº 1349 y El Contratado en calle Pueyrredón Nº 701 (Orán).

Se firman tres (3) ejemplares de igual tenor en la ciudad de Salta a veintiocho días del mes de Octubre del año mil novecientos ochenta y uno.

Ing. Pablo Antonio Müller, Ministro de Bienestar Social - Dr. Bernal, Carlos Daniel.

Salta, 17 de febrero de 1982

DECRETO Nº 194

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 31-09703/82.

**VISTO** el expediente de la referencia, mediante el cual el señor Director Provincial de Aviación Civil, Tcnl. (R.) D. Roque J. M. Avila, informa que a partir del día 15 de febrero, hará uso de su licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1981; y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario encargar interinamente la atención del despacho del citado organismo, a la persona capacitada para ello;

Que el señor Director lo propone al piloto de dicha Dirección, señor Néstor Angel Viltes;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Concédese licencia anual reglamentaria al señor Director Provincial de Aviación Civil, Tcnl. (R.) D. Roque J. M. Avila, a partir del 15 de febrero del año en curso.

Art. 2º — Encárgase interinamente del despacho de la Dirección Provincial de Aviación Civil, al piloto de la misma, señor Néstor Angel Viltes, L.E. Nº 7.221.343, a partir del día 15 de febrero del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular, con las responsabilidades y obligaciones emergentes de su cargo.

Art. 3º — Tomen razón las Direcciones General de Administración de Personal, Provincial de Aviación Civil y Sectorial de Personal de la Gobernación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Alvarado**

Salta, 18 de febrero de 1982

**DECRETO Nº 197**

**Secretaría General de la Gobernación**

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase Secretario de Estado de Salud Pública, al Dr. Gustavo Enrique Salazar, Clase 1943, L. E. Nº 8.163.870, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Alvarado**

Salta, 18 de febrero de 1982

**DECRETO Nº 198**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social C. P. N. José Edgardo Plaza;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. señor Jose Edgardo Plaza, L. E. Nº 7.258.693, Clase 1941, al cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social, a partir del día 18 de febrero del corriente año, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Alvarado**

Salta, 18 de febrero de 1982

**DECRETO Nº 199**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. señor Luis Alberto Martino, al cargo de Presidente de la Caja de Previsión Social de la Provincia;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. señor Luis Alberto Martino, L. E. Nº 7.254.061, al cargo de Presidente de la Caja de Previsión Social, a partir del día 18 de febrero del corriente año, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Alvarado**

Salta, 18 de febrero de 1982

**DECRETO Nº 200**

**Secretaría General de la Gobernación**

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al C.P.N. señor Luis Alberto Martino, Clase 1940, L.E. Nº 7.254.061, en el cargo de Secretario de Estado de Seguridad Social, a partir del día 18 de febrero del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Alvarado**

Salta, 18 de febrero de 1982

**DECRETO Nº 201**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Horacio Guido Gotta, al cargo de Subsecretario General de la Gobernación;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Horacio Guido Gotta, L. E. Nº 4.264.383, Clase 1938, al cargo de Subsecretario General de la Gobernación, a partir del día 18 de febrero del corriente año, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Alvarado**

Salta, 18 de febrero de 1982

**DECRETO Nº 202**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Sergio Roberto Alvarado, al cargo de Secretario General de la Gobernación.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Sergio Roberto Alvarado, L. E.

Nº 4.415.371, al cargo de Secretario General de la Gobernación, a partir del día 18 de febrero del corriente año, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni**

Salta, 18 de febrero de 1982

DECRETO Nº 203

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Sergio Roberto Alvarado, al cargo de Secretario General de la Gobernación;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Secretario General de la Gobernación, al C.P.N., señor José Edgardo Plaza, Clase 1941, L.E. Nº 7.258.693, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni**

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 137-D - 16-2-82 - Expte. Nº 01444/82 - Cód. 79.**

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de diciembre de 1981, aceptar la renuncia presentada por la señorita Amalia Espiritu Lazarte, L. C. Nº 2.288.503, legajo Nº 08775, al cargo agrupamiento G-II, categoría 06, servicios generales del Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/24, dependiente de la Dirección General Zona Sud, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 138-D - 16-2-82 - Expte. Nº 35/82 - Cód. 89.**

Artículo 1º — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia que viene percibiendo por imperio de la resolución ministerial Nº 852-D/81, la señora Julia Elena Daher de Villalpando, legajo Nº 19823, mientras la nombrada se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio de 1982, de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5885.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ocho millones setecientos sesenta mil trescientos veintisiete pesos (\$ 8.760.327), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001 (ítem 02), 002, 003, 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 44873

F. Nº 8561

Ref.: Expte. Nº 34 - 112.710/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Silverio y Mario Tolaba, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para abastecimiento de población, en la Finca "Viñaco", Catastro Nº 1631 del Departamento de Chicoana, para abastecer una población de 30 personas y abreviar 350 vacunos, con una dotación de 0,660 l./seg. con carácter Temporal-Permanente, a derivar del Arroyo Osma, margen izquierda, por medio de una acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Teresa Sánchez de Urrea, Sria. Registro de Aguas - Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 200.000

e) 15 al 26-2-82

**Sección JUDICIAL**

**SUCESORIOS**

O. P. Nº 44977

F. Nº 8758

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, doctor Guillermo Alberto Posadas, ha declarado abierto el sucesorio de don FRANCISCO TRINDADE, Expediente Nº 1-A-27.834/81, y manda a citar y emplazar a herederos y acreedores por estos edic-

tos, que se publicarán en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, por el término de 3 días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el plazo de 30 días por ante este Juzgado y sea bajo apercibimiento de ley de lo que hubiere lugar en derecho. — Salta, 22 de febrero de 1982. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 24 al 26-2-82

O. P. Nº 44972

F. Nº 8755

La doctora Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, a cargo del doctor Martín Comejo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LILA BENITA MORALES DE SANCHEZ, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 1-A-04.721/80, caratulado: "Sánchez, José y Sánchez, Lila Benita Morales de - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 5 de noviembre de 1981. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 24 al 26-2-82

O. P. Nº 44971

F. Nº 8754

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria a cargo de la doctora Hortencia M. Salas de Sivila, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que los hagan valer en el Expte. Nº A-26.720/81, autos caratulados: "HERRERA, EVA RALLIN de y HERRERA, Néstor - Sucesorio", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario Crónica. — Salta, 19 de febrero de 1982. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 24 al 26-2-82

O. P. Nº 44966

F. Nº 8724

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 10ª Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don COSME DAMIAN PEREZ, Expte. Nº A - 24.602/81, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de febrero de 1982. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 24 al 26-2-82

O. P. Nº 44956

F. Nº 8730

El doctor Guillermo Posadas, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Sexta Nominación en los autos caratulados: "FERNANDEZ, FERMIN - s/Sucesorio", Expte. Nº A-26669/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días Boletín Oficial. Salta, febrero 10 de 1982. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 23 al 25-2-82

O. P. Nº 44938

F. Nº 8691

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de

Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en autos: "FUCA, GERBACIA CHILIGUAY de, s/Sucesorio", Expediente Nº A-24.858/81, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 12 de febrero de 1982. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 22 al 24-2-82

O. P. Nº 44933

F. Nº 8684

El doctor Mario D'Jallad, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos o acreedores de don DERGAM ELIAS NALLAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de Dergam Elías Nallar, Expte. Nº A27177/81 bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. María Rosa Ayala, Secretaria. Salta, 18 de febrero de 1982.

Imp. \$ 60.000

e) 22 al 24-2-82

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 44976

F. Nº 8757

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Valiosa finca en La Viña

El 26 de febrero de 1982, a horas 18, en mi escritorio de remates, ubicado en Caseros 1856, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación doctor Marcelo Ramón Domínguez, Secretaria a cargo de la doctora Mercedes Janin de Arias, Expediente Nº A - 25.078/81, Juicio: Ejecución de Sentencia en Expte. Nº 48.916/77, procederé a rematar con la base de \$ 18.155.850 (correspondientes 2/3 partes de su valuación fiscal), una finca ubicada en el Dpto. La Viña, Partido La Costa, denominada "La Santa Cruz", en Salta. Matrícula 116, propiedad de la demandada, señora Laureana Salvatierra de Alvarez, s/título reg. a folio 117, libro 8, asiento 1, Direc. Gral. de Inmuebles. Plano 268. Superficie: 672 Has. 4.388,39 mts. cuadrados. Mejoras: Entre otras, 4 habitaciones, galería, galpón, tendales para tabaco, corral, etc. Estado de ocupación: 4.388,39 metros cuadrados la tiene el señor Héctor Ubaldo Torres, con su esposa e hijos por derecho de retención que ejerce en esta ejecución; el resto lo posee la demandada como propietaria de la finca. Condiciones de pago: 30% de contado, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión martillero 5% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al martillero Efraín Racioppi. Tel. 211106.

Imp. \$ 160.800

e) 24 al 26-2-82

O. P. Nº 44975 F. Nº 8750

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un televisor - Sin base

El 25 de febrero de 1982, a las 18,45 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un televisor marca Montgomery Wara Nº 6445. Revisarlo de 17 a 20 horas, en calle General Güemes 327; ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 12ª Nom. Secretaria a cargo de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos: "Giménez, Francisco Manuel vs. Villalobos, Antonio - Ejecutivo", Expte. Nº 2-A-14.108/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: un día en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio C. Herrera.

Imp. \$ 20.000 e) 24-2-82

O. P. Nº 44974 F. Nº 8751

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un televisor - Sin base

El 25 de febrero de 1982, a las 18,30 horas, remataré sin base, dinero de contado, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, un televisor marca Stromberg Carlson, serie Nº 3021407. Revisarlo de 17 a 20 horas en mi poder en calle General Güemes 327, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora María Mercedes Higa, en el juicio ejecutivo seguido contra José Antonio Liuzzo, en Expte. Nº 6420/78. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 40.000 e) 24 y 25-2-82

O. P. Nº 44969 F. Nº 8745

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Combinado Ranser

El 24 de febrero de 1982 a horas 17, en Sarmiento 729 y por orden del señor Juez C. y C. 9ª Nom., en autos s/Ejecutivo "P. M. c/F. R.", Expte. 21.322/81, remataré sin base y al contado: un combinado de pie marca Ranser, Serie 10873. Revisar en mi domicilio. Entrega inmediata. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Informes al Tel. 215572. — Osvaldo R. Celiz, Martillero Público.

Imp. \$ 20.000 e) 24-2-82

O. P. Nº 44964 F. Nº 8738

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en Juan Carlos Dávalos Nº 841 - ciudad

El día 26 de febrero de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad por disposición señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en los autos caratulados: Ejec. Hipote-

caria "Méndez Eduardo vs. Corimayo, de Tolaba Catalina; Tolaba, Alberto", Expte. Nº A-24.833/81, remataré con Base de \$ 18.600.000 (Dieciocho millones seiscientos mil), un inmueble ubicado en Capital 01, Sección D, Manzana 117, Parcela 8, Matrícula Nº 40.543. Antecedente dominial: Libro 132, Folio 63, Asiento 4, Plano 3656. Superficie según mapa 316,55 m2. Descripción del inmueble: Extensión: Frente: 10 metros. c/fte.: 10,91 mts., cdo. E: 38,66 mts., cdo. O: 29,49 m. Límites: N: Avda. del Oeste; S: Avda. costanera; E: lote 9; O: lote 7. Consta: de cuatro piezas y baño. Estado de ocupación: se encuentra habitada por los demandados y cinco hijos menores y lo hacen según sus manifestaciones como propietarios del inmueble. Forma de pago: 30% a cuenta de precio y en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco de aprobado el remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día sea declarado inhábil. Informes: E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 168.000 e) 23 al 25-2-82

O. P. Nº 44963 F. Nº 8737

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un kiosco, medidas interiores 2,70 x 3 mts.

El día 25 de febrero de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Perdiguera Ramón Eduardo vs. Erazo, Nora Barrozo de", Expte. Nº A-24.091/81, remataré Sin Base un kiosco, medidas interiores 2,70 por 3 mts., pestaña 0,80 por 3 mts., mostrador 0,30 por 1,50, construido en madera de quebracho blanco, techado con chapas de zinc, ventanas corredizas con pasador, puertas machinbradas tipo "Z", tiranterías en general en madera regional semidura, sin revestimiento interior, con cielo raso. Revisar en el domicilio de la Sra. Erazo, Nora Barroso de, sito en calle O'Higgins s/nº de General Mosconi, Dpto. de San Martín, Provincia de Salta. Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 40.000 e) 23 y 24-2-82

O. P. Nº 44962 F. Nº 8736

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un tractor "John Deere" y un tractor "Farh", tipo F - 4L 1114

El día 25 de febrero de 1982 a horas 18,30 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. 1ra. Instancia en autos: Prep. Via Ejecutiva que se le sigue a Flores, Jorge Gustavo y Pagés, Lasteche César H., Expte. Nº 52.108/79, remataré Sin Base, 1 tractor John Deere, Ind. Argentina, modelo 1977, chasis Nº 001348, modelo 2330, rodado delante-

ro 6,00 x 16, rodado trasero 12,4 x 36, motor John Deere de 3 cilindros y 1 tractor Farh, tipo F 4L - 1114 Nº 292/1/400-845 A - 1.800. Revisar en mi poder en horario de 16 a 19 horas. Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 76.000

e) 23 y 24-2-82

O. P. Nº 44961

F. Nº 8735

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un televisor color marca Telefunken

El día 4 de marzo de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a Díaz Cornejo, Ricardo Alfonso y Elena Chañi, Expte. Nº A-23.347/81, remataré con la Base del capital reclamado \$ 2.028.000, un televisor marca Telefunken modelo 8310-26 Nº 104306, que puede ser revisado en calle Alberdi 145 horario comercial. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Forma de pago: de contado. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 60.000

e) 23 al 25-2-82

O. P. Nº 44960

F. Nº 8734

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un centro musical marca "Fischer" modelo 4022

El día 10 de marzo de 1982 a horas 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Torres, Natalio y Tarifa, Juan Carlos - Expte. Nº A-23.139/81"; remataré con la Base del crédito prendario de \$ 3.911.500, un centro musical marca Fischer modelo 4022 con dos bafles 125 - Serie Nº 1038 - bafles Nºs. 12577035 y 125277036, que puede ser revisado en calle Alberdi Nº 147, horario comercial. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. E. V. Solá, Teléf. 217260. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 60.000

e) 23 al 25-2-82

O. P. Nº 44959

F. Nº 8733

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un automóvil Dodge 1.500

El día 11 de marzo de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 9ª Nominación C. y C., en autos:

Ejecución Prendaria que se le sigue a "Cardozo, Andrés Wenceslao", Expte. Nº A-25.951/81, remataré con Base de \$ 28.000.000, importe del crédito, un automóvil marca Dodge 1.500, motor 2513464, chasis Nº 205013408H. Dominio A - 030772. Revisar: en calle Belgrano Nº 353 (guardería). Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: E. V. Solá, Teléf. 217260. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 76.000

e) 23 y 24-2-82

O. P. Nº 44958

F. Nº 8731

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un camión Mercedes Benz L. 1112/48, mod. 1968

El día 26 de febrero de 1982 a horas 18,45 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo Nort Diesel S.A. vs. Díaz Sergio Humberto y Díaz Carlos Normando, Expte. Nº A-09699/80, remataré con Base de \$ 54.150.000, un camión Mercedes Benz L. 1112/48, modelo 1968, con chapa patente Nº A - 001228, con carrocería color amarillo c/6 ruedas armadas y 1 llanta sin cubierta de auxilio. Revisar: en Talleres de Nort Diesel, sito en Coronel Suárez casi esquina Belgrano de esta ciudad. Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se efectuará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Teléf. 217260, E. V. Solá.

Imp. \$ 76.000

e) 23 y 24-2-82

O. P. Nº 44957

F. Nº 8732

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un heladera marca "Patrick"

El día 10 de marzo de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 7º Nom. C. y C. en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Quintanilla, Nélida del V. Flores de y Quintanilla, Humberto, Expte. Nº A-23.048/81 remataré con Base de \$ 1.050.000 correspondiente al 50% del capital reclamado: 1 heladera familiar marca "Patrick" modelo 2014 de 14 pies cúbicos de capacidad de 1 puerta Gabinete Nº 310.847, equipo Nº 032.346. Revisar: Lerma Nº 800, ciudad. Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. La subasta se realizará aunque el día sea declarado inhábil. E. V. Solá.

Imp. \$ 40.000

e) 23 y 24-2-82

O. P. Nº 44953

F. Nº 8717

Por **MODESTO S. ARIAS**

JUDICIAL EN ORAN

Una cosechadora automotriz "Bernardín"

Base: \$ 60.000.000

El día 12 de marzo de 1982, a horas 11 en el

local de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina, sito en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, remataré una máquina cosechadora automotriz marca Bernardín M 19, año 1978, de 16 pies de corte, levante de plataforma hidráulica, motor Perkins 6-354, de 6 cilindros, diesel Nº 6459825, chasis 10885. Buen estado de funcionamiento. Base: \$ 60.000.000. Revisar en la "Finca Agua Linda" a 14 kilómetros de esa ciudad, camino para Aguas Blancas. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Dicho bien se venderá en el estado en que se encuentra. El precio de venta y el 10% de la comisión según arancel, deberán abonarse íntegramente en el acto del remate, y de contado. Haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nominación en Expte. Nº 1-A-12.882/80, que se le sigue a Cannuni, Miguel Angel y Barbonaglia de Cannuni, Elsa Odelina - Embargo Preventivo - Ejecución Prendaria. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal Orán y Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán 625, Teléf. 217547, Salta.

Imp. \$ 132.900

e) 23 al 25-2-82

O. P. Nº 44952

F. Nº 8718

**Por MODESTO S. ARIAS****JUDICIAL****Un acoplado metálico - Sin Base**

El día 12 de marzo de 1982, a horas 10,45 minutos, en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina, sito en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, remataré Sin Base, dinero de contado, aunque esa fecha fuera declarada inhábil, un acoplado metálico marca Cardón, montado sobre dos ejes volquete con 4 ruedas 7,50 x 18 Nº 006, modelo A.V. 78 para seis toneladas con lanza de tiro. Revisar: en la "Finca Agua Linda" a 14 kilómetros de esa ciudad, camino para Aguas Blancas. Dicho bien se venderá en el estado en que se encuentre. El precio de venta y el 10% de la comisión según arancel, deberá abonarse íntegramente en el acto de la subasta y de contado. Haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Ordena: señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 11ª Nominación en Expte. Nº A-10.212/80 (9.008), que se le sigue a Castex Ocampo, Mariano Narciso Antonio José y Gowland, Horacio Germán - Ejecutivo. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal Orán y Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán 625, Teléf. 217547, Salta.

Imp. \$ 60.000

e) 23 al 25-2-82

O. P. Nº 44947

F. Nº 8719

**Por MODESTO S. ARIAS****JUDICIAL****Rematará en Orán:****1 tractor articulado "Zanello". 1 tractor "Fiat" 780.****1 tractor "Fiat" s/orugas — Con base**

El día 12 de marzo de 1982, a horas 11,15, en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina,

sito en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, remataré: 1º) Un tractor articulado "Zanello", M. H. F., forestal, serie P.H.2, Ind. Arg., equipado con motor Mercedes Benz, Nº 341900001002658, rodado 16-9-14 x 24, tracción cuatro ruedas, de 110 H.P., cabina metálica, pala topadora delantera y guinche trasero. Base: \$ 70.000.000. 2º) Un tractor "Fiat" 780, modelo 1972, chasis Nº 7006987, motor Nº 205582, equipado con guinche trasero de 10 toneladas sobre toma de fuerza, rodado delantero 750 x 18, trasero 18-4/15 x 34. Base: \$ 15.000.000. Revisar: Estos bienes en la "Finca Agua Linda", a 14 kilómetros de esa Ciudad, camino para Aguas Blancas. 3º) Un tractor "Fiat", sobre orugas, con pala topadora, motor Nº 539767, equipado con motor Fiat de 55 H.P. y con motorín de arranque. Base: \$ 3.000.000. Revisar: En la "Finca Banda Occidental", zona conocida como Yuchán, propiedad del doctor Carlos Eckhardt, a 40 kilómetros del Dpto. Orán y 4 kilómetros de la ruta Provincial Nº 5. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentran. El precio de venta y el 10% de la comisión según arancel, deberán abonarse íntegramente en el acto del remate, y de contado. Haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Ordena: Señor Juez del Juzgado Federal de Salta, en Expte. Nº 91.391/78, que se le sigue a Alurralde, Arturo y Eckhardt de Alurralde, Sussy Ethel Haydée - Ejecución Prendaria. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal Orán y Modesto S. Arias, Rematador. Tucumán 625. Teléf. 217547 - Salta.

Imp. \$ 203.100

e) 23 al 25-2-82

O. P. Nº 44945

F. Nº 8706

**Por JOSE ZAPIA****JUDICIAL EN ORAN****Un automóvil y bienes varios**

El día 25 de febrero de 1982 a horas 17,15 en la Secretaría del Juzgado, calle Coronel Egües Nº 635 de la ciudad de Orán, remataré Sin Base y dinero de contado, la mitad indivisa de un Automóvil Ford Taunus, Patente A-052256, y 3 cocinas Arthur Martin, 2 cocinas Cosquín, 1 cocina Vali Gas, 1 juego de dormitorio Escandinavo incompleto, 1 juego de dormitorio Americano, 1 juego de comedor de 6 sillas tapizadas y un modular. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. del D. J. N. C. Orán, 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Virginia Nadra Chaud, en autos "Rodas, Juana Ibba o Ibban de, vs. Díaz, Tomás", Expte. Nº 1.396/81, s/Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Revisar los bienes el día jueves 25-2-82 en calle 25 de Mayo 377, Orán, Martillero José Zapia.

Imp. \$ 76.000

e) 23 y 24-2-82

O. P. Nº 44944

F. Nº 8707

**Por JOSE ZAPIA****JUDICIAL EN ORAN****Tractor Deutz A-130**

El día 25 de febrero de 1982 a hs. 18 en la

Secretaría del Juzgado, calle Cnel. Egües Nº 635 de Orán Remataré; Sin Base y dinero de contado Un tractor Deutz A-130, Modelo 1974 en regular estado de conservación, con motor desarmado faltándole la Bomba Inyectora y los inyectores Nº 292/1/602441/Tipo F.6.L.-1114. Chasis Nº 292/2/30/804, el mismo puede ser revisado en estación de servicio "El Cruce" de Pichanal, Ruta 34 y 50. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del D-J-N-C-Orán 1ª Nominación en autos "Sánchez Baños Felipe vs. Chacana Félix Martín" Expte. Nº 28.820/81, Secretaría de la Escribana Inés Daher, Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador, Martillero José Zapia.

Imp. \$ 144.000 e) 23 al 25-2-82

O. P. Nº 44943 F. Nº 8704

Por: JOSE ZAPIA

EN ORAN ACCIONES Y DERECHOS

Dos inmuebles de Tartagal

El día 25 de febrero de 1982 a hs. 17 en la Secretaría del Juzgado calle Cnel. Egües Nº 635 de Orán Remataré, con la Base de \$ 8.047.800 Los Derechos y Acciones, que le corresponden a Ignacia Llanos de Moreno, en el Juicio de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. del D.J.C. Salta: Expte. Nº 44.146/72, sobre dos inmuebles de Tartagal, Catastros Nºs. 2.824 y 1.142. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. del D.J.N.C. Orán, en autos "Guerrero Naldo Cruz vs. Moreno Ignacia Llanos Vda. de: "Expte. Nº 27.988/79. s/Ejecutivo; Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno; Señá: 30%; Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Martillero José Zapia.

Imp. \$ 60.000 e) 23 al 25-2-82

O. P. Nº 44937 F. Nº 8687

Por JOSE ABDO

JUDICIAL

Un inmueble Barrio Universitario de esta ciudad  
Base: \$ 41.000.000

El día 26 de febrero de 1982, a horas 19 en mi escritorio Alsina 731/35 de esta ciudad, por orden Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación en juicio contra Zalazar, Pedro Héctor, Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 1-A-22052/81, remataré con la Base \$ 41.000.000, un inmueble en Barrio Universitario de Salta, sobre Calle Pasaje Nº 8, medidor 355, Sec. "J", Manzana 229 "b", Parcela 17 del R.I. Capital. Inspección ocular el inmueble consta de tres habitaciones dormitorios, cocina comedor, living, baño de Ira., patio al fondo y al frente una entrada para cochera (descubierta), cuenta con agua corriente, cloaca y luz eléctrica, no posee gas, ni pavimento, se encuentra habitada por el señor Zalazar, su esposa y seis hijos. Señá: el 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobado el mismo. Comisión el 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. José Abdo, Martillero, Alsina 731/35, Teléf. 215915, ciudad.

Imp. \$ 190.000 e) 22 al 26-2-82

O. P. Nº 44930

F. Nº 8677

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un lote de terreno en esta ciudad - Base \$ 736.000

El 26 de febrero de 1982, a las 18,30 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 736.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle sin nombre, entre canal Norte y canal sin nombre, individualizado como lote Nº 34. Nomenclatura catastral: Sección J, Manzana 46 b, Parcela 16, Matrícula 63.225. Extensión del terreno: 10 metros de frente por 27 metros de fondo. Estado de ocupación: baldío. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 12ª Nom., Secretaría a cargo de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos: "T. L. L. A. G. de, vs. Hasen, Carlos y Assad, Marta Lagoria de - Embargo Preventivo", Expte. Nº 8358/79. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Se hace saber que el inmueble adeuda impuestos, tasas, etc., en la Dirección General de Rentas, Municipalidad de la Ciudad de Salta y O. Sanitarias, cuyos montos se les hará conocer en el acto de la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio C. Herrera.

Imp. \$ 190.000 e) 19 al 25-2-82

## POSTERGACION DE AUDIENCIA PARA JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 44970

F. Nº 8747

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría del Procurador Jorge E. Arias Famín, con fecha 18/02/82, en los autos caratulados Quiebra de Dejuana, Juan Marcos; De Juana López, Florencia y De Juana, Alberto Ramón, Expte. Nº A-21.097/81, ha dispuesto: Postergar la Audiencia de Junta de Acreedores para el día 10 (diez) de marzo de 1982, a horas 9 (nueve). — Fdo. Proc. Jorge E. Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 90.000 e) 24-2 al 2-3-82

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 44955

F. Nº 8726

Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, en los autos caratulados: Flores, Honorato - Cancelación de Certificado a Plazo Fijo, Expte. Nº 28.611/81, con fecha 21 de diciembre de 1981, ha resuelto: 1º) Hacer lugar a la acción promovida a fs. 3 por el actor Honorato Flores, y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo intransferible Nº 125.300, con fecha de vencimiento 20 de mayo de 1981, a nombre de Honorato Flores, por el monto de pesos tres millones setecientos cincuenta y seis mil veintisiete pesos oficiándose al Banco del Noroeste Cooperativo Limitado - Sucursal Orán, a tal efecto. IIº) Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sen-

tencia por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. III) Autorizar a la institución premencionada el pago del mismo después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente si no se dedujere en ese lapso oposición. IV) Ordenar el depósito de la suma consignada en el título sea depositada a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden del presentante y como perteneciente a estos obrados en iguales condiciones y circunstancias que el original, manteniendo su inmovilización. Para su cumplimiento oficiése. VI) Cópiese, regístrese y notifíquese. — San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 2 de 1982. — Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 88.500

e) 23 al 25-2-82

O. P. Nº 44935

R. S/C. Nº 2439

El Doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Defensora por: MONTE-NEGRO, Juan José S/Adopción Plena", Expte. Nº 15.903/81, cita y emplaza a la Sra. Delia D. Rodríguez para que se presente a hacer valer sus derechos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora de Ausentes para que la represente en esta causa. Publíquese por tres días. — Metán, 8 Febrero de 1982. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo

e) 22 al 24-2-82

O. P. Nº 44931

F. Nº 8685

Doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, en autos "GONZALEZ, Francisco Solano - Cancelación de Título" Expte. Nº A-26.067/81, ha dictado la siguiente resolución "Salta, 14 de diciembre de 1981. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Hacer Lugar previa caución personal del solicitante a la acción de Cancelación de Título promovida por Francisco Solano González, ordenado a ALFA S.A. Cía. Financiera, la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 47678, por la suma de \$ 17.637.418. II) Ordenar la publicación de edictos de la parte resolutive de la presente, por el término de tres días y bajo la responsabilidad del peticionante, en diario El Tribuno y Boletín Oficial. III) Ordenar asimismo a la entidad crediticia que, transcurridos 60 días corridos a partir de la última publicación de edictos ordenados al punto II) de esta resolución y vencido que fuera el plazo de renovación, abone el certificado al Sr. Francisco Solano González, si no mediare oposición durante ese lapso. IV... V. Cópiese, regístrese y notifíquese. — Fdo. Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez". — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 75.000

e) 22 al 24-2-82

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 44973

F. Nº 8748

ISSA S. A., comunica que en asamblea unánime, de fecha 10 de noviembre de 1981, designó el siguiente Directorio: Presidente, Selín Issa; Vicepresidente, José Issa. Directores: Miguel Francisco Issa, Roberto Issa, Carlos Salvador Issa, Rosa H. de Issa, Afife D. de Issa, Aída M. de Issa, María Z. A. Povoletto de Issa y Rita R. de Issa.

Autorizo la publicación del presente edicto. — Salta, 23 de febrero de 1982. — Emilio Cornejo Costas, Juez - Juzgado de Minas y Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 22.000

e) 24-2-82

O. P. Nº 44967

F. Nº 8743

La Sociedad COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S. A., inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio en Asiento Nº 3983, Folio 68/69 del Libro 28, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de 1981 ha resuelto modificar parcialmente los Estatutos Sociales en los Arts. 6º, 7º, 9º, 16º, 20º, 34º, 35º, 38º, 39º y 55º). Incluyendo algunas de las modificaciones mencionadas, reformas al capital social, órganos de administración y ejercicio económico, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10º de la Ley 19.550 (texto modificado por la Ley 21.357) se transcriben los artículos pertinentes en su actual redacción:

Artículo 6º): El Capital de la Sociedad queda establecido en la suma de pesos Diez mil millones (\$ 10.000.000.000) representado por 10.000.000 de acciones de valor nominal de mil pesos cada una (\$ 1.000), dividido en dos clases denominadas A y B. Las de clase A constituyen 133.249 (ciento treinta y tres mil doscientos cuarenta y nueve) con derecho a cinco votos por acción y las de clase B, 9.866.751 (nueve millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y uno) con derecho a un voto por acción. Las acciones podrán ser nominativas o al portador y deberán llenar los requisitos de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. El capital social podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta su quintuplo.

Artículo 15º): La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro a ocho miembros titulares y de uno a tres suplentes elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que dentro del margen previsto determinará el número de Directores Titulares y Suplentes a elegirse. Los Directores al asumir el cargo deberán prestar una garantía del uno por mil del capital, en cumplimiento del artículo 256 de la Ley 19.550.

Artículo 19º): El Directorio durará un año en sus funciones pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Artículo 33º): Los ejercicios económicos terminarán el 31 de diciembre de cada año y en esa

fecha se efectuará el Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás estados contables y realizarse las operaciones mencionadas en la forma establecida por los artículos 61 al 73 de la Ley 19.550.

La modificación de los artículos 16º), 20º) y 34º) corresponde a los artículos 15º), 19º) y 33º) de la numeración actual, por haber resuelto la

Asamblea la supresión del artículo 7º).

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 19 de febrero de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 54.400

e) 24-2-82

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 44978

F. Nº 8761

#### ATENEO DE MEDICINA

##### Convocatoria

#### Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de Ateneo de Medicina, de acuerdo a las disposiciones de su Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 17 de marzo de 1982 a horas 21 en la Sede del Colegio de Escribanos de Salta, Mitre 374.

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario, Estado de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización.
3. Elección de la Junta Electoral.
4. Constitución del Acta de la Asamblea.

Nota: Art. 42: Se formará quórum con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto... Si a la hora indicada en la convocatoria no se alcanzare dicho número

se dejará transcurrir (1) una hora, al cabo de la cual la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes considerándose este quórum suficiente y legal.

Salta, 20 de febrero 390 - Secretaría

Dr. Santiago Arias  
Secretario

Dr. José A. Cornejo  
Presidente

Imp. \$ 20.000

e) 24-2-82

### RECAUDACION

O. P. Nº 44968

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 39.652.250
Recaudación del día 23-2-82	\$ 1.082.700
Total	\$ 40.734.950